

**MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 604

CASTRO, 18 de Julio de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Ordenanza Municipal N°18 de fecha 13.12.2007; el Ord. N°50/2016 de fecha 12.07.2016 del Jefe Provincial de CONAF Chiloé; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE a la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL REGION DE LOS LAGOS PROVINCIA CHILOE**, para ocupar transitoriamente el espacio público (20 metros de estacionamientos) ubicado en calle Pedro Montt desde la intersección con la calle Blanco hacia los palafitos, lado construcciones comerciales, de la ciudad de Castro, para el día sábado 30 de Julio de 2016, desde las 09:00 A.M. hasta las 14:00 P.M., para realizar una Feria de la Leña con el objeto de promover el uso de la leña proveniente de bosques con Plan de Manejo entre los consumidores y propietarios de centros de acopio de la Provincia.-

La Corporación Nacional Forestal Provincial Chiloé, deberá dejar expedito el tránsito peatonal y vehicular en el sector anteriormente indicado.-



ARCHIVASE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA**

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Carabineros Castro
- Interesados
- RR.PP.
- Archivo "13".-



COMUNIQUESE

Y

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**